UNIVERSIDAD Finis Terrae
VINCE IN BONO MALUM

INSCRIPCIÓN PAGO AUTOMÁTICO CON TARJETAS DE CRÉDITO (PAT)

SERVICIOS EDUCACIONALES PRE GRADO.

Para pagar a UNIVERSIDAD FINIS TERRAE.
Fecha de otorgamiento Instrucción del Cargo. / /
Nombre del titular:
Cedula de Identidad:
Tarjeta de Crédito: 1. Visa 2.Master Card. 3. Diners Club 4. American Express 5. Otra.
Nº de Tarjeta de Crédito:
Vencimiento Tarjeta: Mes Año (Solo tarjetas emitidas en el extranjero)

INSTRUCCIÓN DE CARGO EN TARJETA DE CRÉDITO.

Nombre Alumno(a):	
Cedula de Identidad Alumno(a):	Monto: $

PRIMERO: En consideración que he acordado con la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE arriba indicada el pago de cuotas correspondiente por el presente instrumento autorizo expresamente a la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE para que por intermedio de Transbank S.A. se cargue en mi Tarjeta de Crédito arriba individualizada, o cualquier otra que la sustituya o reemplace, las cantidades ya indicadas (u otras que pacte con la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE) a contar de la fecha y por el período señalado, para que sean pagadas a la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, asumiendo además el compromiso de mantener mi tarjeta vigente y con el crédito suficiente para cubrir los cargos. En caso de sustitución, renovación, vencimiento o reemplazo de la tarjeta de crédito, me obligo a informar por escrito a la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE la nueva fecha de vencimiento, el nuevo número y/o tarjeta asignada y que los cargos respectivos se efectúen en ella. A su vez, en caso de no detectarse una tarjeta que reemplace o sustituya a la arriba indicada, autorizo a Transbank S.A. a cargar las cantidades señaladas en cualquier otra tarjeta de crédito emitida a mi nombre y operada por tal empresa y a informar dicha tarjeta a la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

SEGUNDO: Acepto que la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE enviará a Transbank S.A. periódicamente la información de cobro correspondiente, liberando a Transbank S.A. si ello no ocurriera. La relación contractual entre la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE y el suscrito, es exclusiva entre ambas partes, por lo que libero a Transbank S.A. de cualquier obligación al respecto. En el evento que Transbank S.A., por cualquier circunstancia, no efectuara algún cargo en mi tarjeta de Crédito a la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE, deberá procurarse el pago directamente. Además, si de ellos se me produjera o llegara a producir algún daño o perjuicio, especialmente relacionado con falta de coberturas o caducidades de contratos, libero expresamente de toda responsabilidad a Transbank S.A. y renuncio a cualquier acción en contra de esta última derivada de esta autorización.

TERCERO: El presente instrumento continuará vigente hasta que yo la revoque por escrito enviando tal comunicación a la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE por carta certificada o con certificación de recepción, la cual sólo se hará efectiva a los treinta días corridos siguientes de haber sido recepcionada por este último, sin perjuicio de que Transbank S.A. podrá implementar otras modalidades de renovación. No obstante, la presente autorización expirará automáticamente en caso de término del contrato entre la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE y Transbank S.A.

CUARTO: El presente mandato afecta al conjunto de pólizas y renovaciones celebradas con la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE durante la vigencia de éste; y autoriza a que las primas de dichas pólizas se paguen mediante la modalidad de PAT, es decir, Autorización de Descuento en Tarjeta de Crédito. El monto de la prima, su forma y modalidad de pago, se encuentran insertas en las condiciones particulares de cada póliza. Esta autorización se entenderá conferida también para nuevas pólizas que acuerde con la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE.

QUINTO: Por el presente acto, declaro que no obstante la presente autorización, mi obligación de pago a la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE es y será siempre responsabilidad del suscrito.

_____

FIRMA DEL TITULAR DE LA TARJETA DE CRÉDITO.

Esta instrucción de cargo contiene información confidencial, será resguardada con máximo celo por la UNIVERSIDAD FINIS TERRAE bajo su custodia y a disposición de Transbank S.A.